

**LA DIPUTADA ALICIA GONZÁLEZ CERECEDO PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
DURANTE LA CONSULTA NACIONAL, PUEBLOS INDÍGENAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y
REFORMA CONSTITUCIONAL.**

Boletín 441

Xalapa, Ver. 04 de agosto de 2002

El Estado de Veracruz asume la responsabilidad de atender a la población indígena a través de las diferentes etapas que el proceso histórico ha planteado, expresó la diputada Alicia González Cerecedo, presidenta del Congreso del Estado, quien aclaró que “el desarrollo de los pueblos indios no es únicamente resultado de un decreto, es responsabilidad de la sociedad mexicana en su conjunto”.

Invitada para participar en la Consulta Nacional, Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Reforma Constitucional, la legisladora afirmó que la entidad veracruzana, al igual que la nación en su conjunto, tiene una composición multicultural, sustentada en sus pueblos indígenas originales, en los reacomodos poblacionales y en las micro regiones de población indígena migrante de otros.

En este variado mosaico, dijo, Veracruz contempla como parte de su población a 1,385, 743 indígenas que conforman 12 grupos étnicos, distribuidos en 76 municipios, el 20 por ciento de la población total del estado estimada en 6,910, 111 habitantes.

En el Auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada”, la diputada Alicia González Cerecedo manifestó que los pueblos indígenas de Veracruz son reflejo del accionar de la relación que el estado y la sociedad en su conjunto han establecido con ellos.

Añadió, ahora que las condiciones del estado y del país son propicias, Veracruz, bajo las normas de la federalización debe adoptar la alta responsabilidad de asumir la conducción de la política indigenista apegada a las condiciones específicas de la entidad, aplicándola en el marco de “la tradición jurídica, inspirada en los principios de soberanía, independencia, libertad, democracia, división de poderes y derechos humanos” que ha distinguido al estado.

El gobierno estatal, en sus reformas constitucionales del 2000, sobre todo en las plasmadas en el artículo 5, reconoce que la entidad tiene una composición pluricultural y multiétnica, promueve y protege el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social.

Acompañado por el subsecretario de gobierno del estado, Jorge Uscanga Escobar; subdelegado de la Sedesol, Carlos Alberto Mejía Covarrubias; directora de procuración de justicia del INI, Elia Avendaño Villafuerte y Domingo García García, del Centro de Coordinación Indigenista, la diputada Alicia González Cerecedo reiteró que el desarrollo de los pueblos indios no es únicamente resultado de un decreto, es responsabilidad de la sociedad mexicana en su conjunto.

Estuvieron presentes los diputados Alberto Raúl Arango de la Huerta, Alfredo Marié Pecero, Miguel Ángel Díaz Pedroza, Jorge González Azamar, Servando Aníbal Quiroz Díaz, Claudia Serapio Francisco y Rolando Eugenio Andrade Mora, así como la profesora Catarina Aparicio Aguirre, Pablo de la Luna García y Pedro Méndez Desiderio, representantes de los pueblos chinanteco, totonaco y otomí.